

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2022-136
Salta, 19 de mayo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.378/20

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Geología para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **CARTEO GEOLÓGICO** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la citada Escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fojas 59 obra informe del Departamento Personal dando cuenta que el cargo fue liberado por el Geól. Roger Hernán Soler (Resolución CS N° 114/20).

Que al Geól. Reinhold Guillermo Weigert se le otorgó la promoción transitoria al cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Carteo Geológico de la carrera de Geología hasta la sustanciación del concurso regular (Resolución CDNAT-2021-4 y DNAT-2021-141).

Que a fojas 60 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 61 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"1. Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva para la asignatura Carteo Geológico, de la carrera Geología – Sede Central, y proceder al sorteo del jurado"*.

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria N° 9/22 del cinco de abril último aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso excluir al Dr. Daniel Pérez de la nómina propuesta por ser interino.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **CARTEO GEOLÓGICO** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Geól. ROGER HERNÁN SOLER
Dr. EDUARDO ELEUTERIO MARIÑO
Dr. RODOLFO FERNANDO GARCÍA MAURIZIO

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2022-136
Salta, 19 de mayo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.378/20

SUPLENTE

Dr. MARCELO SEBASTIÁN MOYANO
Dr. NÉSTOR ROLANDO CABRERA
Dr. FERNANDO DANIEL HONGN

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dr. RAÚL ALBERTO BECCHIO
Dr. JOSÉ MARCELO ARNOSIO

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Geól. GONZALO MAURO DE LA HOZ
Ing. RITA TERESITA BARRIONUEVO

Estamento de Graduados

Ing. VIRGINIA DEL VAL
Ing. LUIS EMANUEL VISENTINI


Estamento de Estudiantes

Srta. MARIANA DE LOS ÁNGELES ROSALES
Sr. EMILIO ARENAS

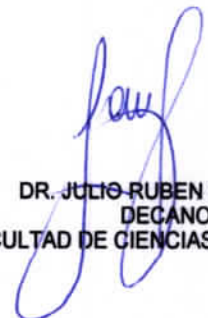
ARTÍCULO 3°: Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante, liberado por la Geól. Roger Hernán Soler (Resolución CS N° 114/20).

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Geología, Geól. Reinhold Guillermo Weigert, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES